

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD RENAL, CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA, PARTICULARMENTE EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTINUO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

Presente:

El que suscribe, Octavio Ocampo Córdova, Diputado e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 8° fracción II, artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que, de manera inmediata, implemente una estrategia integral de atención a la enfermedad renal, con énfasis en las regiones con mayor incidencia, particularmente en la Zona Oriente del Estado, que contemple acciones de prevención, detección oportuna y tratamiento continuo*, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis de insuficiencia renal que está afectando a miles de michoacanas y michoacanos.

No estamos frente a un problema menor ni aislado, estamos frente a una crisis que evidencia las profundas desigualdades sociales que persisten en nuestro estado.

No se trata de un problema de Salud solamente, si no en una situación de desigualdad ya que esta enfermedad avanza con mayor fuerza en las regiones más pobres, en las comunidades más alejadas y en los sectores más vulnerables.

Esta crisis ya no solo se refleja en cifras, también se expresa en la inconformidad social. Personas afectadas de diversas comunidades del oriente del estado, han alzado la voz, han denunciado la falta de soluciones de fondo y han anunciado movilizaciones. Esto no puede minimizarse. Cuando la gente sale a exigir atención, es porque las instituciones no han sido suficientes. No es una advertencia, es una exigencia legítima que debe ser atendida.

Miles de personas en Michoacán padecen enfermedad renal, con una concentración particularmente alarmante en la región oriente. Pero lo que más preocupa es que cada vez son más jóvenes quienes están enfermando. Esto rompe con

los patrones tradicionales y nos obliga a reconocer que estamos frente a un fenómeno que tiene causas más profundas, vinculadas a las condiciones de vida de la población.

No basta con atribuir esta crisis únicamente a la diabetes o la hipertensión. Tenemos que hablar del contexto en el que vive la gente. Tenemos que hablar del campo, de las condiciones laborales, de la deshidratación constante; calidad del agua y de los posibles factores de contaminación; y de la pobreza, porque más del 40% de la población en Michoacán vive en esa condición y más del 70% carece de acceso efectivo a servicios de salud.

Es necesario señalar que esta enfermedad golpea más fuerte a quienes menos tienen, a quienes viven en condiciones de marginación, a quienes no pueden acceder a un diagnóstico oportuno ni a un tratamiento continuo. El Estado tiene la obligación de actuar.

Sin embargo, hoy el sistema de salud no está respondiendo a la magnitud de la crisis. Las unidades de atención renal son insuficientes. Esto obliga a las familias a trasladarse largas distancias, a endeudarse o incluso a abandonar tratamientos que son indispensables para vivir. Esa es la realidad que enfrentan miles de michoacanos.

Por eso, cuando hoy vemos a personas organizándose y manifestándose, por falta de atención médica. No es una protesta sin fundamento, es desesperación acumulada. Por tanto, no puede haber indiferencia de nuestra parte.

Como representantes populares debemos estar comprometidos con la justicia social, con los derechos de las personas y con la defensa de quienes menos tienen, señalamos con claridad que esta crisis debe ser atendida con seriedad, con responsabilidad y con visión de Estado.

Las autoridades de salud deben poner atención inmediata, real y sostenida en esta problemática. No basta con reconocerla, no basta con atender los casos más graves. Se requiere una política integral que fortalezca la prevención, que garantice la detección oportuna, que amplíe la cobertura de atención y que investigue a fondo las causas estructurales que están detonando esta situación en determinadas regiones del estado.

Porque lo que está ocurriendo en Michoacán no puede seguir tratándose como un tema secundario.

Ignorar esa realidad sería un error, pero sobre todo sería una falta de responsabilidad frente a la vida de las personas.

El Estado debe garantizar derechos, reducir desigualdades y que colocar en el centro a las personas. Por eso no podemos ser indiferentes ante una crisis que está afectando principalmente a los más vulnerables.

Cuando las respuestas institucionales no son suficientes la sociedad tiene que salir a exigir lo que debería estar garantizado, entonces no estamos frente a un problema aislado, estamos frente a una deuda histórica; por ello, de manera respetuosa les solicito su voto a favor de la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que, de manera inmediata, implemente una estrategia integral de atención a la enfermedad renal, con énfasis en las regiones con mayor incidencia, particularmente en la zona oriente del estado, que contemple acciones de prevención, detección oportuna y tratamiento continuo.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que fortalezca y amplíe la infraestructura y capacidad operativa de las unidades de atención renal, garantizando el acceso efectivo a servicios de hemodiálisis, diálisis peritoneal y atención especializada, evitando traslados prolongados y costos excesivos para las familias.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las autoridades competentes, desarrolle e implemente programas permanentes de detección temprana de enfermedad renal, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad, comunidades rurales y zonas de alta marginación.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que realice, en coordinación con instancias académicas y científicas, estudios epidemiológicos y de investigación que permitan identificar las causas estructurales de la alta incidencia de enfermedad renal en el estado, incluyendo factores ambientales, laborales, alimentarios y de acceso al agua.

Quinto. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que establezca mecanismos de atención

integral y acompañamiento a pacientes renales, incluyendo apoyo psicológico, orientación médica continua y vinculación con programas sociales, a fin de garantizar el derecho a la salud en condiciones dignas.

Sexto. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que rinda un informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 60 días naturales, sobre las acciones implementadas, la cobertura actual de atención renal, así como las medidas previstas para atender esta problemática de manera estructural.

TRANSITORIOS

Único. Notifíquese el presente Acuerdo a las autoridades exhortadas para su conocimiento y atención procedente.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



www.congresomich.gob.mx